

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 10 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 040 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros de Patentes Comerciales y Otros. Declaración Jurada, que autoriza contrato de arrendamiento suscrito entre don Lorenzo González Navarro y don Abraham Salas Gaete, de fecha 05 de octubre del 2018. Certificado de Dominio Vigente, de fecha 05 de julio del 2017. Informe N°06 de fecha del 04 de enero del 2019 de Inspector Municipal a Encargada de Rentas. Fotografías de Casa Habitación. Memo N°99 del 26 de diciembre del 2018 de Encargada Depto. Rentas Municipales a Inspector Municipal. Formulario Solicitud Patente M.E.F. Ley N°19.749, de Abraham Pablo Salas Gaete, de fecha 24 de diciembre del 2018. Ingreso N°353 de fecha 24 de diciembre del 2018, del Depto. de Rentas. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados de Abraham Pablo Salas Gaete. Contrato de Arriendo de fecha 05 de octubre del 2018. Croquis de ubicación. Certificado de Número, N°2735 de fecha 17 de octubre del 2018, del Depto. de Obras Municipales. Certificado de Avalúo Fiscal, Rol Propiedad N°3224-9. Resolución Exenta N°1805484071 de fecha 21 de diciembre del 2018, de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Certificado de Residencia de la Junta de Vecinos. Consultar Situación Tributaria de Terceros del S.I.I. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la Fachada del local. Recepción de Aviso de Cambio de Giro, de fecha 13 de noviembre del 2018, del S.I.I. Estado Cuenta Corriente por concepto de Aseo Domiciliario, Rol Propiedad N°3224-9. Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos, Formulario N°29, de los meses noviembre y diciembre 2018, del S.I.I. Mis Datos Tributarios del MI S.I.I.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.-

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR
AL CONTRIBUYENTE:	ABRAHAM PABLO SALAS GAETE
C. DE I. N°:	
GIRO:	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS
DOMICILIADO EN:	AV. BORGONO, PASAJE LA BOCAN°6, CONCÓN
ROL N°:	3224-9
	PROHIBIDO LA VENTA DE ALCOHOL
	(2° SEM. COMERCIAL 2018)
SEMESTRE	1° SEM. 2019
PATENTE	\$ 24.177.-
ASEO	\$ 22.742.-
PROPAGANDA 7.7 MTS2/L	\$ 111.695.-
TOTAL	\$ 158.614.-

2.- **NOTIFIQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a cada uno de los contribuyentes individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/CG/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3